



RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 225 /23

Rawson (Chubut), 28 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente Nº 40.235, año 2022, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2022";

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº279/23-F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía Nº 3 da cuenta que la MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO no ha dado respuesta total a lo requerido mediante la Nota Nº114/23F.3.

Que el artículo 35º de la Ley Nº V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resulta responsable: Intendente: Sr. Augusto SANCHEZ, de la contestación de la Nota Nº114/23F.3.

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.**

Primero: Conminar al responsable de la Municipalidad de LAGO PUELO: Intendente: Sr. Augusto SANCHEZ, a dar respuesta a las cuestiones pendientes de contestación solicitadas mediante la Nota Nº114/23F.3 detalladas en Anexo, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cumplido archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES



ANEXO.

Cuestiones requeridas por Nota N° 114/23 pendientes de contestación:

1. Listado de OP abonadas de las cuales se omitió la presentación de documentación respaldatoria:

Descripción	Monto	Fecha OP	Proveedor	N° OP
Mantenimiento Edificios Escolares Ord. 6/20	25.983,94	19/04/2022	Bolson Fierros SAS	1828
MAN - Apoyo a Productores	134.928,78	16/08/2022	Cooperativa Agrícola y de Consumo	3925
Conservación de Caminos Urbanos y Rurales	260.000,00	10/03/2022	Cooperativa de Trabajo KMS Cooperativa M	1146
Conservación de Caminos Urbanos y Rurales	440.000,00	08/04/2022	Cooperativa de Trabajo KMS Cooperativa M	1697
Conservación de Caminos Urbanos y Rurales	416.000,00	09/05/2022	Cooperativa de Trabajo KMS Cooperativa M	2306
CEMENTERIO	2.099,17	10/05/2022	El Bolson Materiales SRL	2367
BASURERO MUNICIPAL	120.000,00	08/04/2022	Tobosque Soto, Victor Carlos	1700
BASURERO MUNICIPAL	500.000,00	21/01/2022	Albornoz, Hector Alcides	218
REFACCION PLAZAS MUNICIPALES	31.641,04	15/02/2022	El Bolson Materiales SRL	676
REFACCION PLAZAS MUNICIPALES	14.608,01	24/02/2022	Schmidt Sistema de Riego de Schmidt	743
Mantenimiento Alumbrado Público	77.500,00	28/04/2022	Saldivia Bristela Noemí	2101
REFACCION EDIFICIOS PUBLICOS	58.703,00	16/02/2022	Cooperativa De Trabajo "Manos de "	681
REFACCION EDIFICIOS PUBLICOS	81.120,00	05/05/2022	Sky Dron SAS	2259

2. Listado de OP abonadas de las cuales se omitió la presentación de recibo de pago o constancia de transferencia al proveedor:

Monto OP	Fecha OP	Proveedor	OP
103.390,00	07/03/2022	Avila, Raul Santiago Joel	1083
7.980,00	07/04/2022	Maderera Andina de Kuhn, Cristian	1677
120.000,00	11/03/2022	Fernandez, Luis Norberto	1166
159.075,92	18/01/2022	Cholila Andina SRL	187
45.000,00	11/04/2022	Lecce Fernandez, Eimi Sabina	1715
148.044,26	12/01/2022	Bolson Fierros SAS	130
19.740,00	12/01/2022	Matafuegos El Bolson de Laurente Sergio F.	143
18.500,00	26/01/2022	Serilux - Moros Marcelo Adrian	237
5.000.000,13	07/07/2022	Cholila Andina SRL	3344
225.800,00	14/03/2022	VORG Soluciones SRL	1192
57.000,00	24/08/2022	Aserradero El Tata de Alegría, Cecilia	3976
54.611,13	30/03/2022	Cipres Interiores - BROT SAS	1362